



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 28 de noviembre de 2023

**EXPT E N° 16.092/23**

**RES.CI.N° 737-23**

**VISTO:**

La Resolución N° 690/2023 del Dr. Rubén Cimino mediante la cual se aprueba la adquisición de equipamientos en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de compra requería la adquisición de 1 (un) Mezclador Vortex DLabMX-S de velocidad variable y 1 (un) Micro-Centrífuga de velocidad variable para el desarrollo de su proyecto.

Que ante la variación de precio por la inestabilidad económica que atravesaba el país no fue posible coordinar el envío de la factura por parte del proveedor, porque tenían la indicación de no facturar ya que se trataban de equipos con precio en dólar.

Que uno de los equipos tenía disponibilidad reducida, y fue necesario reemplazar por uno similar por no contar con stock el proveedor al momento que si fue posible la facturación.

Que el Mezclador Vortex DLabMX-S de velocidad variable fue reemplazado por un Agitador Vortex 3000rpm previo consentimiento del director del proyecto el Dr. Cimino.

Que durante el lapso de tiempo entre la orden d compra de fecha 01/11/2023 y la facturación de fecha 21/11/2023 el dólar se modificó de \$ 365,50 (pesos trescientos sesenta y cinco con 50/100) a \$ 371,50 (pesos trescientos setenta y uno con 50/100) por lo cual corresponde contemplar el aumento del mismo.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el envío corre por cuenta del proveedor.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023\_ 40 años de Democracia en Argentina"

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la compra autorizada mediante la Res.690/2023

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra de 1 (un) Agitador Vortex y de 1 (un) Micro-Centrífuga de velocidad variable en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

**ONE LAB SOLUTIONS S.A. (CUIT N°: 30-71494691-5):** con domicilio en Calle Tomas A.Le Breton 4763, Villa Urquiza- CABA, por la suma total de \$ 338.598,89 (pesos trescientos treinta y ocho mil quinientos noventa y ocho con 889/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 338.598,89

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber al Dr. Rubén Cimino Director del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA